



POLÍTICA CE-02-PO / V03  
DE DONATIVOS

Información de uso interno

PT-01-F15 V04 Queda prohibida la reproducción parcial o total del documento, únicamente será válido al consultar en el Portal de Documentación Si Vale.



El objetivo de este procedimiento es establecer los lineamientos a través de los cuales se llevará a cabo la asignación y entrega de donativos económicos o en especie para dar cumplimiento a la Misión y a los Objetivos establecidos como parte de la estrategia de Responsabilidad Social de Sí Vale México, así como la Política de Mecenazgo del Grupo Up.



Alcance: Aplica para donativos monetarios, en especie o voluntariado cuyos beneficios serán destinados a la comunidad en que la compañía opera y a las organizaciones de la Sociedad Civil cuyos objetivos estén alineados a las Políticas y la estrategia de Responsabilidad Social de Up Sí Vale.



[Políticas](#)



[Documentos asociados](#)



[Glosario](#)



[Marco normativo:](#) N/A



[Anexos:](#) N/A



[Control de Cambios](#)



[Autorizaciones](#)



## Políticas

### **POLÍTICA DE MECENAZGO DE GRUPO UP**

Estrategia. - Crear un vínculo y ayudar a desarrollar una economía más sostenible y una sociedad más justa, sociable y democrática. La política de patrocinio de Up se basará en Up Foundation y será llevada a cabo localmente por las distintas subsidiarias.

Misión Social. - Mediante un comportamiento valiente, precursor y benévolo, contribuir al desarrollo colectivo al dar a todos el poder de actuar de una manera libremente elegida.

Ambición del Mecenazgo. - Estimular el poder de actuar juntos para las personas en aislamiento o dependencia, permitiéndoles moverse más allá del ámbito del espacio para prosperar más.

"La filantropía corporativa es un medio para que los empleados encuentren más significado en el trabajo, para involucrarse y para fortalecer su orgullo de pertenecer al Grupo Up al comprometerse con el interés general."

### **RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD**

#### **Ejes Estratégicos Ante la Comunidad y Ambiental:**

Los responsables deberán:

- Evaluar proyectos susceptibles a ser apoyados por la compañía
- Recopilar información tanto interna como externa
- Coordinar actividades ante el Comité de Responsabilidad Social y las áreas internas involucradas.
- Controlar las entradas y salidas de los donativos en especie con apoyo de Recursos Materiales.
- Evaluar el beneficio e impacto generado con la entrega del donativo.
- Obtener reconocimientos como consecuencia de la entrega de donativos y que sean del interés para la empresa.
- Realizar otras actividades originadas por el estudio, coordinación, logística, representación y comunicación de la entrega de donativo.





## Políticas

### **Comité de Responsabilidad Social.**

Sesionar al menos una vez al año para:

- Convocar a todos los colaboradores a presentar organizaciones con fines no lucrativas que apoyen a los ejes estratégicos:
  - Lucha contra el hambre
  - Apoyo a la Educación
  - Inclusión de Grupos Vulnerables
  - Medio Ambiente
- Evaluar las organizaciones y distribuir los fondos disponibles entre los que resulten seleccionados.
- Establecer las actividades para la gestión, asignación y entrega de los donativos y evaluar los resultados de los proyectos que se encuentren en desarrollo para aprobar o no su continuidad.

### **DONATIVOS**

#### **Tipo de Donativos**

- Donativo de Producto
- Donativo en especie de cualquier otro tipo autorizado por el Comité de Responsabilidad Social, Dirección General y/o Grupo Up
- Donativo económico

#### **Tipo de Programas, Actividades o Eventos**

- Apoyo a asociaciones: sumarse a actividades de asociaciones civiles no lucrativas y que contribuyan al medio ambiente
- Eventos altruistas: generar actividades que proporcionen valor social o ambiental
- Regalos con causa: comprar artículos elaborados por asociaciones civiles no lucrativas para su entrega a clientes y/o colaboradores

#### **Presentación y Análisis de Propuestas**

Los proyectos deben ser enviados al Comité de Responsabilidad Social, para que sean evaluados y se determinen aquellos con mayor impacto tanto interno como externo, así como su alineación a los objetivos de Responsabilidad Social de la empresa.





## Políticas

### **Criterios de Elegibilidad de Donativos**

Pueden ser considerados todos aquellos proyectos que cumplan con los Objetivos, la Misión y la presente Política.

- La cesión de donativos aplica para proyectos que integren uno o más de los siguientes ejes de acción:
  - Lucha contra el hambre
  - Inclusión de Grupos Vulnerables
  - Apoyo al Medio Ambiente
  - Apoyo a Educación y Cultura
- La elección de un proyecto considera:
  - La libertad de pertenencia
  - La no rentabilidad individual
  - Su gestión democrática
  - Su utilidad colectiva o social
  - Su impacto positivo e incidencia
  - El involucramiento que puedan tener los colaboradores de Up Sí Vale en las actividades del mismo
- La cesión de donativos no aplica para:
  - Intereses individuales, políticos, religiosos, concursos de belleza, actividades en contra de la integridad humana y/o sustancias adictivas vinculadas con actividades ilícitas y al margen de la ley
  - Subastas o campañas políticas
  - Organizaciones que se refieran, apoyen o practiquen actividades inconsistentes con el Código de Ética o los Principios del Pacto Mundial.

### **Consolidación del Proyecto**

Al ser autorizado el o los proyectos, el Comité de Responsabilidad Social apoyará las actividades de coordinación para establecer el cronograma con las actividades autorizadas a lo largo del año.

### **Comunicación Interna y Externa**

Al ser autorizados los proyectos deben ser comunicados al personal interno de Sí Vale, el cual tendrá la oportunidad de realizar, mediante una campaña interna, sus donativos y participar en tiempo y forma en las labores de donación.

Las decisiones y eventos importantes que se lleven a cabo a partir del desarrollo del proyecto podrán ser comunicados y publicitados en: Internet, correo electrónico, Teams, pantallas en las instalaciones y boletines internos. Las labores de





## Políticas

comunicación incluyen la invitación a funcionarios/as públicos, privados y/o académicos, en momentos clave del avance de resultados de los proyectos.

### **Entrega de Recursos**

Los representantes del Comité de Responsabilidad Social entregarán a la Organización seleccionada el donativo acordado para el desarrollo del proyecto, ya sea monetario o en especie. Cuando se considere apropiado se solicitará el apoyo del personal Directivo para su entrega.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **Esquema de Entrega de Donativos en Especie y/o Económicos**

Los donativos serán entregados bajo el siguiente esquema:

- La cesión de Donativos debe apegarse a la presente Política, así como a la Misión y los Objetivos de la compañía y de Grupo Up
- Las organizaciones de la Sociedad Civil deberán acreditar ante la compañía su validez como “donatarias autorizadas” emitida por la SHCP, así como el registro ante la Secretaría de Gobernación y otras autoridades y/o reconocimientos de validez oficial, esta información debe ser presentada ante contabilidad quien será responsable de verificar la validez
- No es posible entregar un donativo sin tener en contra parte el Recibo Deducible de Impuestos correspondiente al monto entregado por la compañía. La empresa no puede solicitar el Recibo Deducible de Impuestos por el monto que han donado la y los colaboradores voluntarios

#### **Donativos de Colaboradores/as**

Las donaciones en especie de las y los colaboradores se realizan de manera libre y voluntaria y en apego al proceso que la Empresa determine.

#### **Resultados de las Donaciones**

La Empresa tiene la obligación de informar a las y los colaboradores lo que respecta a las donaciones realizadas.





## Políticas

### **Impacto de los Proyectos y Comunicación**

Los proyectos apoyados tienen un reflejo positivo ante nuestros Grupos de Interés, por esta razón se llevarán a cabo tareas de comunicación de resultados ante la comunidad; para tal efecto el Área de Mercadotecnia propondrá las acciones de mayor impacto.

### **Envío de Solicitudes de Donación por Parte de las y los Colaboradores**

Cualquier colaborador/a que tenga interés en apoyar una Institución y/o Proyecto (que estén alineados con la Misión, los Objetivos y con la presente Política), tiene la oportunidad de hacer llegar su propuesta al Comité de Responsabilidad Social.

La información que debe incluirse es la siguiente:

- **CE-02-F01 Solicitud de Apoyo** de presentación de Organización, Proyecto y solicitud de recursos
- Copia del comprobante de la Organización como donataria autorizada

Después de la valoración de la propuesta se notificará el dictamen, haya sido o no favorable.





## Documentos asociados

### INTERNOS

- DG-05-PO Código de Ética Sí Vale México
- CE-01-MG Manual ESR
- CE-02-F01 Solicitud de Apoyo

### EXTERNOS

- Política de Mecenazgo de Grupo Up



## Glosario

**EJES ESTRATÉGICOS ANTE LA COMUNIDAD Y AMBIENTAL:** Responsable en conjunto con el Comité de Responsabilidad Social del programa de Donativos.

**VOLUNTARIOS / AS:** Personal y equipo de Up Sí Vale que decidan participar y destinar tiempo y trabajo por voluntad propia en las acciones que se realicen, éstos pueden ser colaboradores, familiares, distribuidores/as, proveedores/as.

**RESGUARDO:** Producto destinado a causas sociales y/o eventos autorizados.

**BENEFICIARIOS/AS:** Personas que directa o indirectamente son impactadas de manera positiva por la(s) donación(es) de Up Sí Vale.

**PLAN DE TRABAJO:** Conjunto de actividades anuales autorizadas por el Comité Organizador y/o la líder del proyecto.

**PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO:** Definición de reconocimientos a las y los participantes en la donación.

**CROWFUNDING O FONDEO COLECTIVO:** Mecanismo colaborativo de financiación de proyectos.

**ALIADOS SOLIDARIOS:** Instituciones públicas o privadas tales como Asociaciones Civiles, Fundaciones empresariales, Fundaciones de segundo piso, etc., con quienes se establezca un vínculo colaborativo sin fines de lucro.





## Control de Cambios

Versión	Cambio	Fecha
01	Versión inicial	13/11/2014
02	Actualización de responsables, inclusión de Política de Mecenazgo	15/12/2017
03	Actualización de manejo de fondos y documentación de solicitud de donación	05/08/2021



## Autorizaciones

Documento autorizado por:



Elabora

Subdirección de Calidad

Revisa

Dirección Adjunta de Relaciones  
Exteriores y Estrategia

Autoriza

Dirección General

Fecha de liberación: 12 de Octubre de 2021

Información de uso interno

PT-01-F15 V04 Queda prohibida la reproducción parcial o total del documento, únicamente será válido al consultar en el Portal de Documentación Si Vale.

